

**Paso 1:** Lea y acepte el Contrato del Servicio. Para leer toda la página, mueva con el mouse la flechita que está al lado derecho de la pantalla y presione el botón Aceptar que está al final de la página.

## **CONTRATO DE SERVICIO DE MENSAJERÍA DE TEXTO (SMS) TODOTICKET 2004, C.A.**

**Yo, Juan Carlos Seoane Ares**, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N.º V-8.673.652, actuando en mi carácter de Gerente General de la sociedad mercantil **TODOTICKET 2004, C.A.**, sociedad mercantil domiciliada en la ciudad de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 22 de febrero de 2005, bajo el N.º 96, Tomo 1045-A, siendo sus estatutos sociales refundidos en la actualidad en un único texto mediante acta de asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 12 de junio de 2013 e inscrita en el registro mercantil antes identificado en fecha 25 de junio de 2013, bajo el número 7, Tomo 91-A; e identificada con el número de **Rif J-31286704-3.**, Carácter el mío que se evidencia en asamblea extraordinaria de accionistas inscrita ante el referido registro mercantil en fecha 03 de septiembre de 2021 bajo el N.º 32, Tomo 82-A por medio del presente documento declaro: mi representada ofrece y pone a disposición de sus clientes el servicio de mensajería de texto el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

### **Definiciones**

A los fines del presente documento y de las relaciones que surjan entre las partes y demás participantes del servicio de mensajería de texto SMS, ofrecido por TODOTICKET, se establecen las siguientes definiciones, en el entendido que los términos definidos podrán ser presentados indistintamente en singular o plural, en mayúsculas o en minúsculas, según el caso:

**TODOTICKET:** Significa TODOTICKET 2004, C.A., identificado plenamente en el presente contrato, así como cualquier subsidiaria, sucursal, cesionaria o sucesora de sus derechos y obligaciones.

**USUARIO:** En el contexto del presente documento, es toda persona natural o jurídica que solicite o utilice el servicio de mensajería de texto (SMS).

### **1. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES.**

La utilización del servicio de mensajería de texto SMS, le atribuye la condición de USUARIO del mismo e implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las disposiciones contenidas en el presente contrato, las cuales son puestas a su disposición a través de los diversos medios destinados para tal efecto por TODOTICKET, en el proceso de afiliación.

### **2. OBJETO.**

El presente contrato regula la prestación del servicio de mensajería de texto SMS por parte de TODOTICKET a los beneficiarios de los servicios de TODOTICKET, la cual es una empresa especializada en la administración y gestión del beneficio social de alimentación

para los trabajadores, con la finalidad de que estos puedan solicitar y obtener información de sus productos mediante el intercambio de mensajes de texto.

### **3. REQUISITOS PARA SER USUARIO.**

Para ser USUARIO del servicio de mensajería de texto SMS, es necesario: i) Ser mayor de edad, tener plena capacidad de obrar y hallarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles; ii) Disponer de un (1) teléfono móvil activo, con capacidad de enviar y recibir mensajes de texto. iii) Estar afiliado al Servicio de Mensajería de Texto SMS: iv) Ser beneficiario del servicio que presta TODOTICKET, en su condición de empresa especializada en la administración y gestión del beneficio social de alimentación para los trabajadores. Queda entendido, por el USUARIO, que TODOTICKET sólo permitirá la afiliación de un (1) número telefónico por cliente.

### **4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio de mensajería de texto SMS, se presta a través de las redes de las empresas de telefonía móvil celular autorizadas para operar en la República Bolivariana de Venezuela, por la autoridad competente. En tal sentido, el teléfono móvil utilizado ha de encontrarse plenamente operativo, lícitamente conectado a una de las redes de telefonía celular y hallarse al día en el pago de sus obligaciones. Sus características técnicas deberán permitirle el envío y recepción de mensajes y la aceptación de cargos por tal servicio.

## **5. EL SERVICIO**

### **5.1 Descripción del Servicio**

A través del servicio de mensajería de texto SMS y la telefonía móvil celular, los beneficiarios del servicio que presta TODOTICKET, en su condición de empresa especializada en la administración y gestión del beneficio social de alimentación para los trabajadores, pueden interactuar con la finalidad de obtener información sobre los servicios que presta TODOTICKET, en este sentido, el USUARIO podrá: i) Consultar Saldo Disponible. Asimismo, el USUARIO autoriza de manera amplia y suficiente a TODOTICKET, a remitir cuando este lo considere necesario, información relacionada con el servicio o beneficio social de alimentación para los trabajadores. TODOTICKET se reserva el derecho de incorporar o eliminar alguno de los servicios ofrecidos mediante el sistema de mensajería de texto (SMS), en cualquier momento, lo cual será notificado al USUARIO, mediante los medios dispuestos por TODOTICKET. El servicio de mensajería de texto SMS, es independiente al servicio ofrecido por TODOTICKET, en su condición de empresa especializada en la administración y gestión del beneficio social de alimentación para los trabajadores.

### **5.2 Procedimiento.**

El USUARIO desde su celular, digita el número de TODOTICKET, el cual es conocido por el mismo, indicando la información que desea obtener de la siguiente manera: envía la(s) letra(s) correspondiente la información requerida más los ocho últimos números de identificación del producto, TODOTICKET recibe la solicitud y envía el mensaje de

respuesta al Usuario. TODOTICKET se reserva el derecho de modificar o ajustar unilateralmente el procedimiento previsto en esta cláusula, de conformidad con los avances tecnológicos que puedan surgir a lo largo de la prestación del servicio de mensajería de texto SMS.

## **6. PRIVACIDAD.**

TODOTICKET, no garantiza la privacidad y la seguridad en la utilización de los servicios de mensajería de texto SMS, por parte de los USUARIOS y, en particular, no garantiza: (I) Que terceros no autorizados no lleguen a tener conocimiento de la clase, condiciones, características y circunstancias del uso del servicio de mensajería de texto SMS que puedan hacer los USUARIOS; (II) O que no puedan acceder y, en su caso, interceptar, modificar o eliminar las comunicaciones tramitadas por el Usuario a través del Servicio. En este sentido, el Usuario es consciente de ello y acepta voluntariamente que el uso del servicio objeto de este contrato, es bajo su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, TODOTICKET, no tendrá ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados por el uso indebido del mismo o por el uso que del teléfono celular pudieran hacer terceras personas con o sin conocimiento del USUARIO. El USUARIO es responsable de la custodia de su equipo móvil, para evitar que terceros hagan uso indebido del servicio. En caso de robo, hurto o extravío del teléfono móvil celular asociado al servicio de mensajería de texto SMS, el USUARIO deberá informar a TODOTICKET y desafiliarse de dicho servicio, a través de los medios dispuestos por el Banco. El USUARIO entiende y así lo acepta que TODOTICKET, no será responsable por retardo, suspensión, interrupción o cualquier otra falla que afecte a las redes de las empresas de telefonía móvil celular a través de la cuales se presta el servicio de mensajería de texto SMS.

## **7. SUSPENSIÓN DEL ACCESO AL SERVICIO.**

TODOTICKET, podrá retirar y/o suspender, en cualquier momento a iniciativa propia, la prestación del servicio de mensajería de texto SMS a aquellos USUARIOS que incumplan lo establecido en el presente contrato. Asimismo, TODOTICKET, se reserva la facultad de suspender preventivamente el servicio de mensajería de texto (SMS) a aquellos USUARIOS que, por cualesquiera circunstancias y/o motivos, lo hubiesen solicitado a través de los medios dispuestos para tal efecto. Igualmente el USUARIO podrá desafiliarse voluntariamente del servicio de mensajería de texto SMS, manifestándose a TODOTICKET, a través de los diversos medios dispuestos para tal efecto, con al menos quince (15) días continuos de anticipación.

## **8. COSTO DEL SERVICIO.**

El costo del servicio se encuentra publicado en la pagina web [www.todoticketve.com](http://www.todoticketve.com) y será cobrado por el operador de telefonía móvil celular quien adicionalmente aplicará el cobro de acuerdo a sus tarifas vigentes, a través del medio de pago escogido por el USUARIO al contratar con dicha empresa. El cobro del servicio se hará efectivo al enviar un mensaje de texto.

## **9. NO LICENCIA.**

TODOTICKET, no concede ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Servicio y los Contenidos

#### **10. DURACIÓN DEL SERVICIO.**

La prestación del Servicio de mensajería de texto SMS, estará disponible para los USUARIOS, de manera indefinida. No obstante, TODOTICKET, se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones bajo los cuales presta este servicio, asimismo, podrá suspender o terminar, informando a sus USUARIOS, con al menos quince (15) días de anticipación de anticipación a través de los canales dispuestos.

#### **11. LEY APLICABLE.**

La prestación y uso del Servicio de mensajería de texto SMS, objeto de este Contrato se regirán por la legislación de la República Bolivariana de Venezuela.

#### **12. JURISDICCIÓN.**

TODOTICKET, y el USUARIO, declara expresamente a los efectos de resolver cualquier controversia que pudiera derivarse de la prestación del Servicio de mensajería de texto SMS, someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Caracas.